 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

FECHA DE INFORME:

1/11/2016

PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

OFICINA DE PLANEACION Y ESTUDIOS SECTORIALES

LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA:

JEFE DE OFICINA DE PLANEACION

TEMA DE SEGUIMIENTO:

PLAN ACCION 2016- INSTITUCIONAL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

NORMATIVA :

MARCO LEGAL

El artículo 3º del Decreto 2482 de 2012, y, el artículo 74 de la Ley 1174 de 2011.

Artículo 233 del Decreto 019 de 2012, dispone “El párrafo 1 del artículo 17 de la Ley 489 de 1998 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), Los Comités Sectoriales de desarrollo administrativo de conformidad con el artículo 19 de la presente Ley, tendrán la obligatoriedad de formular el plan respectivo, el cual hará parte de los planes de acción sectoriales e institucionales y será publicado a más tardar el 31 de enero de cada año en las respectivas páginas web, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.”

Artículo 7º del Decreto 2482 de 2012, reglamenta que el “Monitoreo, control y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión: En la Rama Ejecutiva del orden nacional, el monitoreo, control y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se adelantará a través del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, el cual contiene la información de seguimiento a los indicadores de Gobierno definidos por los diferentes sectores, y del Modelo Estándar de Control Interno – MECI – o el que lo remplace, el cual proporciona mecanismos e instrumentos de control para la verificación y evaluación de la estrategia y la gestión de las entidades”.

Artículo 74 Ley 1174 de 2011. Dispone “Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.” A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

año inmediatamente anterior. Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

Parágrafo. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.”

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2° del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de desarrollo y la planificación.

De conformidad con lo establecido en la Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las entidades deben definir estrategias sectoriales acordes con el Plan Nacional de Desarrollo, las cuales serán implementadas a través de Planes Estratégicos Sectoriales y Planes Estratégicos Institucionales; entendidos éstos últimos como el Plan Indicativo Cuatrienal de la Ley 152 de 1994, que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

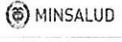
JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO :

Dando cumplimiento al artículo 9 Ley 87 de 1993 y artículo 25 de la Resolución 2624 de julio 18 de 2013, que establecen dentro de las responsabilidades de la Oficina de Control Interno, entre otras, las siguientes: “Evaluar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Salud y Protección Social”, se procede al seguimiento y revisión del avance presentado en el Plan de Acción.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Se tiene como objetivo analizar y evaluar el Plan de Acción y su articulación con los Planes Estratégico Sectorial e Institucional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas de Desarrollo Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 489 de 1998, el artículo 3° del Decreto 2482 de 2012, y, el artículo 74 de la Ley 1174 de 2011.

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Salud y Protección Social, realizó el seguimiento con base en los diferentes informes de auditoría y legales que emite la Oficina, así como se consultó la información publicada en la página web e intranet del Ministerio.

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

La Oficina de Control Interno determino a través de la evaluación y seguimiento lo siguiente:

- a. Que los planes de la Entidad estén alineados con las Políticas de Desarrollo Administrativo.

Observación OCI: De acuerdo con la matriz de productos del Plan de Acción Publicado en la página web, y en relación con las Políticas de Desarrollo Administrativo dispuestas por el Decreto 2482 de 2012, se observa que las dependencias dieron cumplimiento a las políticas tales como Gestión Misional y de Gobierno, Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa y Gestión Financiera.

- b. Que se mida la eficacia eficiencia y efectividad de los proyectos y convenios.

Observación OCI. A la fecha de este seguimiento no se conoce plan de mejora o avance frente el tema. Esta observación se estableció en el informe del II trimestre lo siguiente: "No se evidencio metodología de evaluación frente a los convenio y/o proyectos; por otra parte se gestiona por parte del Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales con el Banco Mundial, "un Contrato 024 BM-2015, por medio del cual se presta el servicio profesional para asistir técnicamente al Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (MSPS) con el fin de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para la supervisión, seguimiento, evaluación y gerencia de las actividades, iniciativas, proyectos y convenios de cooperación internacional, se realizó la evaluación exprés de operaciones del Convenio de Cooperación suscrito entre el MSPS y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO), cuyo objeto consistió en "apoyar técnicamente al MSPS para el fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el marco del Plan Decenal de Salud Pública".

Se concluye en el documento que:

"En lo que respecta a la formulación del convenio de cooperación se encontró una debilidad metodológica en el documento del convenio 1042 de 2014, la cual redundo en las posteriores debilidades relacionadas con el seguimiento y la posibilidad de valorar los resultados de la cooperación."[†]

- c. Que se hayan cumplido los planes, programas y proyectos de acuerdo a lo Inicialmente establecido.

* Evaluación Convenio MSPS-FAO 1042 de 2014CEVF01 Seguimiento y control

Se puede evidenciar por parte de la OCI, que se publica la matriz del Plan de Acción donde se presenta seguimiento ejecución física y financiera Plan de Acción tercer trimestre 2016.

El Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS, desarrolla su gestión misional de acuerdo con su estructura, conformado por cuatro (4) Despachos, acorde con el informe de seguimiento, no se da cumplimiento de lo planeado frente a lo ejecutado en lo que se reporta del avance de la ejecución Financiera primer semestre de 2016; La Secretaria General da cumplimiento al 100% de lo planeado frente a lo ejecutado en cuanto a la ejecución física, lo anterior se evidencia en los siguientes cuadros:

Avance Ejecución Financiera – I semestre 2016

DEPENDENCIAS	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. II
DESPACHO MINISTRO	46,7%	61,6%	71,1%
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S	79,9%	41,9%	86,6%
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	99,1%	100,0%	71,6%
SECRETARÍA GENERAL		42,4%	84,4%
TOTAL MINISTERIO	96,0%	95,0%	71,1%

Fuente: Reporte De Ejecución - Plan De Acción Trimestre Iii Resumen General y Por Dependencia Of. de Planeación y Estudios Sectoriales

Avance Ejecución Física I semestre 2016

DEPENDENCIAS	TRIM. I	TRIM. II	TRIM. III
DESPACHO MINISTRO	83,0%	91,8%	94,0%
VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y P. S	93,8%	82,4%	97,0%
VICEMINISTERIO PROTECCIÓN SOCIAL	92,6%	98,0%	98,1%
SECRETARÍA GENERAL	100,0%	100,0%	100,0%
TOTAL MINISTERIO	92,4%	93,0%	97,3%

Fuente: Reporte De Ejecución - Plan De Acción Trimestre Iii Resumen General y Por Dependencia Of. de Planeación y Estudios Sectoriales

Observación OCI: En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada por dependencia, no se presenta los análisis cuantitativos frente a los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción por dependencia; Por otra parte, las dependencias tienen otros indicadores que miden estrategias, proyectos, convenios o la gestión del área frente a las metas de gestión y de impacto, se formulan de manera individual y desarticulada los planes, proyectos, convenios frente al Plan de Acción o función establecida en el Decreto 4107 de 2011.

En el plan de acción se presenta desactualizado en la asignación de los recursos, no se presentan los aplazamientos presupuestales y las modificaciones en la programación de recursos.

Lo anterior se observa en el siguiente cuadro así:

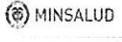
Cuadro No.1

COD	DEPENDENCIA	EJECUCION FISICA			EJECUCION FINANCIERA			OBSERVACION
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM I	TRIM II	TRIM III	
1020	Grupo de Comunicaciones	100,0%	100,0%	100,0%	84,1%	100,0%	78,3%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte del Grupo de comunicaciones ninguna observación ni análisis frente al resultado del indicador. Lo anterior, a que no se da cumplimiento a la ejecución financiera, en las observaciones no es establece por que no se dio cumplimiento.</p>
1030	Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	75,6%	75,6%	100,0%	63,4%	49,8%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de Acción en la columna observación se registra por parte del Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales lo siguiente: "Se cumple con los compromisos trimestrales del plan de acción". Se dio cumplimiento para el tercer trimestre de la ejecución física y financiera. Pero a septiembre la ejecución financiera, presenta un porcentaje de cumplimiento del 44,6. Sobre este avance no se tienen observaciones al respecto.</p>
1100	Dirección Jurídica	65,9%	65,9%	84,5%				<p>No presenta resultados en la ejecución financiera, no cuentan con recursos de proyectos de inversión para llevar a cabo las diferentes actividades de realizan.</p> <p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra nada frente al resultado del indicador por parte de la Dirección Jurídica.</p> <p>Es de anotar que se presenta un mejoramiento, varias actividades presentan un 100% de cumplimiento. Se establece causa por no cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
1200	Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	64,9%	64,9%	93,3%	15,5%	88,0%	83,4%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra anotación al seguimiento del tercer trimestre por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales así: "El seguimiento al Plan de Acción se reporta conforme finalice los respectivos trimestres o antes si son solicitados. Los ajustes al Plan de Acción se solicitan por medio de correo electrónico la última solicitud de ajuste se envió por correo electrónico el 19 de julio de 2016". No se presenta un análisis del resultado obtenido tanto en la ejecución física como la financiera, teniendo en cuenta que se presenta una ejecución financiera del 48% a septiembre.</p> <p>El Plan de Acción tiene formulados indicadores para los productos, no se da respuesta del avance y el seguimiento presentado, se da un recuento de la gestión realizada cualitativa de algunas actividades, pero no presenta de manera cuantitativa.</p>
1300	Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	66,1%	66,1%	86,8%	32,6%	33,2%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra por parte de la Oficina de Tecnología de la Información y la</p>

								Comunicación - TIC "Se cumplió con lo programado". De acuerdo al avance presentado ahí diferencias entre lo programado y lo realizado; No se presenta el análisis al resultado del indicador obtenido. Se presenta ejecución financiera del 30%, se observa que ahí actividades que no se realizaran durante la presente vigencia.
1400	Oficina de Calidad	90,0%	90,0%	88,5%	94,4%	94,9%	31,1%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de la Oficina de Calidad el avance presentado, por lo tanto, no se responde el indicador establecido y no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>A lo largo del informe de avance se presenta la gestión realizada, no se presenta análisis cuantitativo ni un análisis de la ejecución presupuestal presentado, el % de avance a sept del 22,7%.</p>
1500	Oficina de Control Interno	100,0%	100,0%	100,0%				<p>No presenta resultados en la ejecución financiera, no cuentan con recursos de proyectos de inversión para llevar a cabo las diferentes actividades a realizar.</p> <p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra por parte del Oficina de Control Interno "Cumplimiento del 100% del indicador. 32 metas ejecutadas / 32 metas programadas". Se responde al indicador establecido.</p> <p>A lo largo del informe de avance se presenta la gestión realizada, se presenta análisis cuantitativo y cualitativo acorde con los indicadores. Se menciona las modificaciones en la planeación.</p>
1600	Oficina de Promoción Social	84,6%	84,6%	92,5%	100,0%	72,0%	74,1%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de la Oficina de Promoción Social el resultado del indicador y su avance, no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>A lo largo del informe de avance se presenta la gestión realizada, se presenta análisis cuantitativo y cualitativo acorde con los indicadores. No se presenta análisis frente a la ejecución física y la financiera se encuentra en un % de avance del 74,1 y 43,6 respectivamente a sept de 2016.</p>
1700	Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	61,7%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres avance frente a la actividad. No se responde al indicador establecido y no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>A lo largo del informe de avance se presenta la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativo acorde con los indicadores y las modificaciones en lo planeado. Teniendo en cuenta que presenta ejecución físico y financiero del 61,7 y 35,3 respectivamente a sept. 2016.</p>

2100	Dirección de Promoción y Prevención	63,1%	63,1%	91,1%	80,4%	34,8%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de la Dirección de Promoción y Prevención avance frente a la actividad. No se responde al indicador establecido y no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones frente a la gestión realizada, no se presenta los análisis cuantitativo acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p>
2200	Dirección de Epidemiología y Demografía	100,0%	100,0%	100,0%	80,5%	23,4%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de la Dirección de Epidemiología y Demografía el avance frente al indicador.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativo acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p> <p>Presenta a septiembre un porcentaje de avance del 32%.</p>
2300	Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	100,0%	100,0%	100,0%	84,7%	10,1%	95,9%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra por parte de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria avance frente a la actividad "Se ha completado el reporte correspondiente, de acuerdo con la instrucciones de la OAPES". No se responde al indicador establecido y no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativo acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p> <p>Presenta a septiembre un porcentaje de avance del 21,2%.</p>
2400	Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	100,0%	100,0%	100%	57,6%	28,6%	95,9%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud avance frente a la actividad, no se responde al indicador establecido y no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativo acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción. No se registra análisis sobre la</p>

								ejecución física y financiera que presenta a sept un avance de 28,0% y 22,5% respectivamente.
2410	Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes	100,0%	100,0%	100,0%		100,0%	28,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes avance frente a la actividad, no se responde al indicador establecido y no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta análisis cuantitativos acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción. Presenta a septiembre un porcentaje de avance del 44,1%.</p>
2500	Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	100,0%	100,0%	96,3%		93,3%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra por parte Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud, avance frente a la actividad.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada y se presenta los análisis cuantitativos acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p>
3100	Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	89,7%	89,7%	92,4%	16,0%	100,0%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra por parte de la Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones, avance frente a la actividad "Al realizar el seguimiento se visualiza el cumplimiento de los compromisos en toda la Dirección, se han realizado las actividades de manera oportuna y eficiente. Se han dado respuesta a los requerimiento en los plazos dados", no se responde al indicador establecido, no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta análisis cuantitativos acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción. Presenta a septiembre un porcentaje de avance del 43,7%</p>
3200	Dirección de Financiamiento Sectorial	92,0%	92,0%	92,4%	100,0%	62,3%	82,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de la Dirección de Financiamiento Sectorial, avance frente al indicador, no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativos acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p>

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

								Presenta a septiembre un porcentaje de avance del 51,2%
3300	Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra por parte de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, avance frente a la actividad "Se reporta de manera oportunamente los informes de seguimiento", no se responde al indicador establecido, no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativos acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p>
3400	Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	88,8%	88,8%	100,0%	21,4%	100,0%	95,6%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación se registra por parte de la Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud, avance frente a la actividad "Se actualizo y reporte plan de acción II trimestre 2016", no se responde al indicador establecido, no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativos acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p> <p>Presenta a septiembre un porcentaje de avance del 38,0%</p>
4000	Secretaría General	100,0%	100,0%	100,0%		42,4%	100,0%	<p>Dar cumplimiento Trimestral del Plan de Acción – indicador metas cumplida/meta programada.</p> <p>Observación OCI: En el formato del Plan de acción en la columna observación no se registra por parte de Secretaría General, avance frente a la actividad, no se responde al indicador establecido, no se presenta un análisis del resultado obtenido.</p> <p>En el formato establecido para el seguimiento al plan de acción se presentan observaciones de la gestión realizada, no se presenta todos los análisis cuantitativos acorde con los indicadores establecidos por producto en el Plan de Acción.</p>

Fuente: Reporte – plan – acción – trimestral – III. Of. de Planeación y Estudios Sectoriales

- d. Artículo 26 de la Ley 152 indica que se debe formular El Plan de Acción de conformidad con los objetivos institucionales y en concordancia con los compromisos plasmados en el Plan Estratégico Institucional.

Observación OCI: Se reitera observación, se cumple parcialmente, el Plan de Acción se publica en enero de 2016. Se publicó el Plan Estratégico Sectorial 2015 -2018

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Observación OCI: Se da cumplimiento se tiene un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales. Es de anotar que a la fecha del informe no se ha publicado el Plan Estratégico Institucional, se cuenta con lineamiento del mismo publicados.

- f. Artículo 74 de la ley 1474 de 2011- ... “el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior”.

Observación OCI: Para el seguimiento del primer semestre 2016, se evidencia por la OCI la publicación de un informe de seguimiento por parte de la OAPES donde se establece la gestión realizada por las diferentes dependencias y el resumen de los principales resultados en el primer semestre.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS :

Observaciones

- ✓ A la fecha de este seguimiento no se conoce un plan de mejora frente al tema así: “Mediante la evaluación exprés realizada por el Banco Mundial, se encontró una debilidad metodología la cual redundaba en las posteriores debilidades relacionadas con el seguimiento y la posibilidad de valorar los resultados de los Convenios y Proyectos del Ministerio de Salud.

Las principales recomendación se establece en el documento así:

“La primera recomendación que se genera con base en lo anterior es la inclusión de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales en el proceso de formulación de los convenios de cooperación. La principal ganancia que se tendría al vincular dicha oficina tiene que ver con robustecer los convenios de cooperación a través del uso de herramientas metodológicas que brinden claridad y especificidad a la formulación, tales como el marco lógico, el árbol de problemas y el árbol de objetivos, el diligenciamiento de la matriz de marco lógico y la cadena de valor.

La segunda recomendación tiene que ver con el seguimiento del convenio de cooperación. En este sentido, una vez se cuenta con un convenio formulado mediante el uso de metodologías que brindan claridad al alcance y la relación entre los eslabones de la cadena de valor, con indicadores para cada uno de los eslabones, el GCRI puede llevar un seguimiento permanente de la cooperación. Los insumos que requiere para este ejercicio son: (i) la batería de indicadores, (ii) la ruta crítica, y (iii) el cronograma de ejecución (previamente definidos por el área técnica con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales).

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

Por su parte, la dirección técnica debe seguir acompañando, apoyando y aportando elementos técnicos para cada proceso y producto de la cooperación. Labor que se viene desarrollando de manera efectiva actualmente. Por tanto la tercera recomendación es que no se realice ninguna modificación al respecto.”” †

- ✓ Se cumple parcialmente el artículo 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, no se evidencia la trazabilidad entre los planes estratégico Sectorial, Institucional y Plan de Acción.
- ✓ En el Plan de Acción publicado, no se pudo evidenciar el avance y análisis de los indicadores establecidos para cada producto del plan de acción. Los mismos no cuenta con ficha técnica.
- ✓ En la evaluación trimestral del Plan de Acción realizado por cada una de las dependencias no se establecen las causas para el no cumplimiento de la programación y por otra parte no se registran las modificaciones en los presupuesto o de las actividades acorde con los recortes o ajustes realizados en los recursos asignados para la vigencia.
- ✓ La guía de planeación, el proceso y procedimiento fueron retirados de la Intranet, no se encuentra ninguna publicación en el Sistema de Calidad frente al tema.

Recomendaciones

- ✓ Realizar Mesa de trabajo la Oficina de Planeación con el Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales para implementar las recomendaciones establecidas en el respectivo informe.
- ✓ Acatar e implementar por las dependencias las recomendaciones dadas en el Informe de seguimiento publicado por la oficina Asesora de Planeación y Estudios sectoriales julio de 2016; Tener en cuenta, que la revisión y ajustes de la planeación que se realicen debe quedar documentadas y con los soportes técnicos respectivos, para evidenciar la trazabilidad, así:

“4.6. Conclusiones y Recomendaciones

† Evaluación Convenio MSPS-FAO 1042 de 2014CEVF01 Seguimiento y control

La ejecución, en cuanto a las metas físicas, han venido mostrando rezago en algunas Dependencias, hecho que si bien es cierto, puede obedecer a causas como las restricciones presupuestales, amerita se haga una revisión y se ajusten las tareas, a fin de obtener, al final de la vigencia, los resultados esperados.

Frente a las diferencias que se presentan en cuanto a la ejecución presupuestal, es pertinente hacer la salvedad que dicha dinámica no necesariamente es concordante con el avance cronológico, sino que obedece a una programación, en la cual así como podría presentarse una ejecución total antes de la finalización de la vigencia, también puede darse que la mayoría se lleve a cabo al final, o que gran parte se esté dejando para el último trimestre, como en el caso de las vigencias futuras o porque sólo hasta en esas fechas se puede estar recibiendo el producto esperado.

De otra parte, con el propósito de disponer de criterios para realizar la evaluación de resultados, es importante que las dependencia envíen sus reportes trimestrales, acompañados de un análisis cualitativo que permita evidenciar los avances por objetivos de acuerdo a sus metas trazadas, resaltando los logros y beneficios de los avances al igual que las dificultades que afectan la gestión.”

- ✓ Frente a que en el Plan de Acción se consolide la gestión de las dependencias (Planes intra e intersectorial, Programas, Proyectos, sentencias, cumplimiento del Decreto 4107 de 2011, etc., e indicadores (proyectos, de sinergia, de calidad en salud, etc.) y se implemente un informe de gestión donde se realice el análisis de la gestión desde el Plan Estratégico Institucional articulado con el Plan de Acción, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

El informe de gestión se estandarice un formato para las dependencias donde se establezca, logros, dificultades y análisis de los indicadores, donde se resuma la gestión integral del área, tanto del Plan Estratégico Institucional, de los proyectos, planes etc.

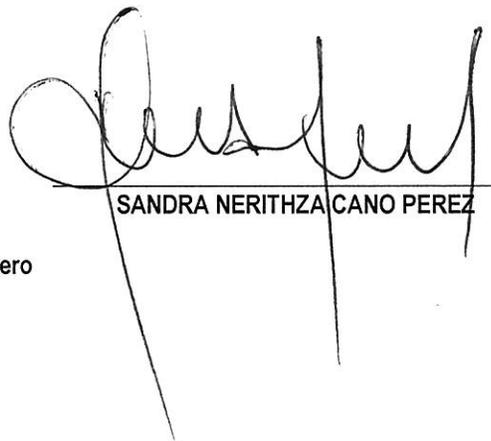
- ✓ Documentar acorde con el resultado de la gestión las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los Planes Estratégico Sectorial, Institucional y de Acción, estos debe quedar documentado.
- ✓ Acorde con los lineamientos del Plan Estratégico Institucional, cambiar el concepto del Plan de Acción pasar de una herramienta en Excel donde se plasma la ejecución de recursos y algunas actividades a una metodología que sirva para articular la gestión de las dependencias y del Ministerio. Que facilite el seguimiento y evidenciar los logros de la gestión realizada.

 	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código	CEVF01
	Formato	Seguimiento y control	Versión	02

SOPORTES DE LA REVISIÓN :

- ✓ Informe de Evaluación Plan de Acción I semestre 2016 de la OCI.
- ✓ Informes Publicados página web del Ministerio de Salud y Protección Social.
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/RCuentas/Paginas/planes-accion.aspx>

Elaboró:



SANDRA NERITHZA CANO PEREZ

Revisó: Sandra Liliana Silva Cordero